

MEJOR PROYECTO
O TRABAJO EN
LA ENSEÑANZA
DE **GRADO**

MEJOR PROYECTO
O TRABAJO EN
LA ENSEÑANZA DE
POSGRADO Y/O
FORMACIÓN DE
ESPECIALISTAS

PREMIO A LA MEJOR
PRÁCTICA DOCENTE,
A PROPUESTA DE
LOS ESTUDIANTES
DE MEDICINA



**PREMIOS DE
EDUCACIÓN MÉDICA**

2019

La Cátedra de EDUCACIÓN MÉDICA Fundación Lilly-UCM, tiene como objetivos adquirir, transmitir y aplicar los avances y conocimientos para la mejora de la enseñanza de la Medicina y la formación del médico.

Entre las actividades programadas para el logro de estos objetivos, se crearon los Premios de EDUCACIÓN MÉDICA en sus tres categorías. Estos premios pretenden reconocer los proyectos o trabajos que contribuyan a la mejora de la formación del médico, de su desempeño profesional y de la adquisición de los valores considerados propios de la profesión médica.

Plazo abierto desde el **3 de octubre** hasta las 23:00 del día **7 de noviembre de 2019**.

Tanto las **BASES** de esta convocatoria como la documentación a presentar, podrán ser consultadas en la web:

Cátedra de EDUCACIÓN MÉDICA Fundación Lilly – UCM

XII CONVOCATORIA



CÁTEDRA DE
**Educación
Médica**
FUNDACIÓN LILLY-UCM

1. Premio al Mejor Proyecto o Trabajo en la Enseñanza de **GRADO** y Premio al Mejor Proyecto o Trabajo en la Enseñanza de **POSGRADO** y/o Formación de Especialistas.

1.1. Candidatos, propuestas y plazos

- 1.1.1. Podrán presentar candidaturas a los Premios aquellas personas que desarrollen su actividad profesional al servicio de la formación del médico, ya sean del ámbito académico, sanitario y/o centros de investigación, públicos o privados.
- 1.1.2. Los proyectos, trabajos o iniciativas que opten a los Premios deberán haberse iniciado dentro de los dos años naturales previos al de la presente convocatoria, estén ya finalizados por completo o en período de ejecución.
- 1.1.3. El plazo de presentación de candidaturas permanecerá abierto desde el **3 de octubre** hasta las 23:00 del día **7 de noviembre de 2019**.

1.2. Características

- 1.2.1. Cada uno de los Premios en estas dos categorías se concederá nominal y exclusivamente a un solo candidato en representación propia, de un grupo de colaboradores o de una institución.
- 1.2.2. Cada premio está dotado con una cuantía única e indivisible de **3.000 euros**. Asimismo, las candidaturas premiadas recibirán placa y diploma acreditativo.
- 1.2.3. Los premiados asumirán las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establece la legislación vigente.
- 1.2.4. En cada una de las dos categorías, los trabajos o proyectos **premiados** serán publicados en la **revista EDUCACIÓN MÉDICA** (Elsevier). A tal efecto, los firmantes o autores de los mismos presentarán los correspondientes artículos en un plazo no superior a los 40 días siguientes a la fecha de haberles sido comunicada formalmente la resolución del jurado, y ateniéndose para su elaboración a las normas de la revista contenidas en el documento **"Información para los autores"** (normas específicas para la sección de "artículos especiales").

1.3. Documentación a presentar

- 1.3.1. Las candidaturas se formalizarán mediante escrito dirigido al director de la Cátedra de EDUCACIÓN MÉDICA FL-UCM.
- 1.3.2. Se adjuntará el "Formulario Premios EDUCACIÓN MÉDICA 2019", debidamente cumplimentado, que incluye: datos generales de la candidatura (autor firmante y otros colaboradores), curriculum vitae resumido del autor firmante, así como una descripción breve del trabajo o proyecto, destacando los aspectos más relevantes de la misma. Este formulario puede ser descargado de la web **Cátedra de EDUCACIÓN MÉDICA Fundación Lilly-UCM**.
- 1.3.3. Además del Formulario anterior, cada candidatura podrá adjuntar (en otro archivo PDF único) la información complementaria que considere para acreditar sus méritos y, solo, si aportara datos relevantes. En ningún caso este archivo tendrá un tamaño superior a 5 MB.
- 1.3.4. Sólo se admitirán las propuestas con la documentación y formato estipulados y deberán ser remitidas a la dirección de correo electrónico **fl@fundacionlilly.com**. En el ASUNTO del mensaje constará lo siguiente: **"Candidatura Premio Enseñanza de Grado de la Cátedra Educación Médica. Premios 2019"** o bien, **"Candidatura Premio Enseñanza de Posgrado de la Cátedra Educación Médica. Premios 2019"**, dependiendo, en cada caso, del premio al que se opte.
- 1.3.5. Una misma candidatura sólo podrá presentarse a una de las categorías.

2. Premio a la Mejor **PRÁCTICA DOCENTE**, a propuesta de los estudiantes de Medicina.

2.1. Candidatos, propuestas y plazos

- 2.1.1. Los estudiantes de Medicina podrán proponer al Premio a personas que desarrollen su actividad profesional al servicio de la formación de los futuros médicos, en el ámbito académico español de los centros universitarios públicos o privados, que lleven a cabo iniciativas, proyectos o programas que supongan intervenciones y metodologías docentes innovadoras que sean identificadas y reconocidas por los estudiantes como buenas prácticas docentes, dirigidas a maximizar los resultados en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- 2.1.2. A modo orientativo, serán valoradas aquellas prácticas docentes que contribuyan a lo siguiente:
 - Fomentar la participación activa de los estudiantes en la construcción de conocimiento, adquiriendo así mayor protagonismo y responsabilidad.
 - Promover un aprendizaje amplio y profundo de los conocimientos y un desarrollo de las habilidades, las actitudes y los valores.
 - Potenciar el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo.
 - Desarrollar en el estudiante la capacidad de tomar decisiones.
- 2.1.3. Las propuestas serán canalizadas a través de sus delegaciones en los distintos centros. Cada delegación podrá presentar una única candidatura.
- 2.1.4. El plazo de presentación de candidaturas permanecerá abierto desde el **3 de octubre** hasta las 23:00 del día **7 de noviembre de 2019**.

2.2. Características

- 2.2.1. Se concederá nominal y exclusivamente a un solo candidato en representación propia, de un grupo de colaboradores, de un departamento o una institución.
- 2.2.2. Este Premio no tiene dotación económica. Las candidaturas premiadas recibirán placa y diploma acreditativo.
- 2.2.3. La práctica docente premiada será publicada en la **revista EDUCACIÓN MÉDICA** (Elsevier). A tal efecto, el representante de la candidatura premiada presentará el correspondiente artículo en un plazo no superior a los 40 días siguientes a la fecha de haberles sido comunicada formalmente la resolución del jurado, y ateniéndose para su elaboración a las normas de la revista contenidas en el documento **"Información para los autores"** (normas específicas para la sección de "artículos especiales").

2.3. Documentación a presentar

- 2.3.1. Las candidaturas se formalizarán por cada delegación de estudiantes mediante escrito dirigido al director de la Cátedra de EDUCACIÓN MÉDICA FL-UCM: **jmillann@ucm.es**
- 2.3.2. Se adjuntará, además, la siguiente información (solo en formato PDF):
 - Identificación del responsable (profesor o tutor) de la práctica docente propuesta (nombre y apellidos, breve *curriculum vitae* y situación profesional académica actual).
 - Datos del centro académico (departamento, servicio, facultad o escuela, universidad, etc.)
 - Justificación resumida de la propuesta, destacando los aspectos más relevantes de la misma: características, objetivos, desarrollo, beneficios, resultados, si los hubiere, etc. (máximo una página de tamaño DIN A4)
- 2.3.3. Cada candidatura podrá adjuntar (solo en formato PDF) la información complementaria que considere para acreditar sus méritos y, solo, si aportara datos relevantes. En ningún caso este archivo tendrá un tamaño superior a 5 MB.
- 2.3.4. Sólo se admitirán las propuestas remitidas por las delegaciones de estudiantes con la documentación y formato estipulados, que serán trasladadas al jurado para su evaluación.

3. Evaluación, resolución y entrega de premios (todas las categorías)

3.1. La evaluación de las propuestas se realizará por un jurado, integrado por los siguientes miembros:

- **Santiago Álvarez Montero**. Vicedecano de Formación Integral. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Francisco de Vitoria.
- **Leire Arbea Moreno**. Departamento de Oncología. Unidad de Educación Médica. Universidad de Navarra.
- **Javier Arias Díaz**. Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid
- **María Rosa Fenoll Brunet**. Departamento de Ciencias Médicas Básicas (Unidad de Histología y Neurobiología), Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, Universidad Rovira i Virgili, Reus, Tarragona. Panel Member of ASPIRE – International Recognition of Excellence in Medical Education.
- **Milagros García Barbero**. Presidenta de la Sociedad Española de Educación Médica (SEDEM).
- **José Antonio Gutiérrez Fuentes**. Consejero honorífico de la Fundación Lilly.
- **José Pablo Lara Muñoz**. Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga. Presidente de la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina.
- **Laura Martínez Hernández**. Presidenta del Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM). Universidad de Castilla-La Mancha. Campus de Albacete.
- **Jesús Millán Núñez-Cortes**. Director de la Cátedra de Educación Médica Fundación Lilly-UCM.
- **Jesús Morán Barrios**. Presidente de la Asociación Española de Formación Sanitaria Especializada (SEFSE).
- **José Antonio Sacristán del Castillo**. Como director de la Fundación Lilly, ejercerá de SECRETARIO DEL JURADO

3.2. El Jurado, en todo caso, se atenderá en su actuación al documento sobre los Principios Éticos por los que se rige la labor de los Jurados de los Premios Fundación Lilly de Investigación Biomédica.

3.3. Previamente a la resolución definitiva, se comunicará la decisión a las candidaturas premiadas, requiriéndose de los firmantes de las mismas su aceptación expresa, especificando asimismo el número de cuenta bancaria y titular de la misma en la que el firmante desea recibir el abono del Premio (excepto Premio a la Mejor Práctica Docente). Estas resoluciones no admitirán recurso alguno.

3.4. Tras la aceptación expresa por cada una de las candidaturas premiadas, éstas podrán darse a conocer públicamente.

3.5. Los premios podrán declararse desiertos si se considerara que las candidaturas presentadas no se adaptan a los requisitos que las bases del premio establecen o cuando, a juicio del jurado, la calidad de dichas candidaturas no alcanzara el nivel exigido.

3.6. El acto de entrega de los Premios EDUCACIÓN MÉDICA 2019 tendrá lugar en Madrid durante la segunda quincena del mes de enero de 2020 y será anunciado y difundido convenientemente.

Tanto las **BASES** de esta convocatoria como la documentación a presentar, podrán ser consultadas en la web **Cátedra de EDUCACIÓN MÉDICA Fundación Lilly-UCM**.